



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 60-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares ..... 400 ptas  
Centros oficiales.. 350 »

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL  
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSCRIPCIONES  
No gratuitas: 1,00 pta. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1970

Jueves 17 de diciembre

Número 287

### Delegación de Hacienda

#### SEÑALAMIENTOS DE PAGOS A LAS CLASES PASIVAS

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público, Deuda Pública y Clases Pasivas que el día 18 de diciembre próximo, se abra el pago de obligaciones correspondientes a las Clases Pasivas, he acordado que dicho pago se verifique en la siguiente forma:

#### *Mensualidad de diciembre y extraordinaria*

Día 18 de diciembre.—Jubilados, Montepío Civil y remuneratorias.

Día 19.—Retirados, letras A a E.

Día 21.—Retirados, letras F a LL.

Día 22.—Retirados, letras M a R.

Día 23.—Retirados, letras S a Z, y Montepío Militar y Medallas.

Día 24.—Todas las nóminas sin distinción.

Los interesados o sus apoderados deberán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, y horas de 10 a 1 de la mañana, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día, últimamente citado, después de las horas de caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, 11 de diciembre de 1970.—El Delegado de Hacienda, P. O., (ilegible).

### Providencias Judiciales

#### Burgos

#### *Cédula de citación de remate*

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. José Luis Olías Grinda, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación, en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el núm. 353 de 1970, a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán, en nombre y representación de don Luis Sardiñas Pico, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Burgos, contra don Cándido Pineda Ortega, Construcciones Pineda, vecino de Salas de los Infantes, hoy de paradero desconocido, se cita por medio de la presente de remate a referido demandado don Cándido Pineda Ortega, Construcciones Pineda, para que en término de nueve días comparezca en autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, seguirá el curso de los autos, sin volverle a citar, ni hacerle otras notificaciones que las prevenidas en la Ley, y haciéndole saber que le han sido embargados bienes de su propiedad, sin previo requerimiento de pago, por desconocerse su domicilio.

Dado en Burgos, a 26 de noviembre de 1970.—El Secretario, Damián Pascual.

5.678.—191,00

#### *Cédula de notificación*

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha, en cumplimiento de exhorto del Juzgado de igual clase número dos de Oviedo, dimanante de autos de juicio ejecutivo, seguidos en dicho Juzgado, a instancia de don Enrique Llana García, de Oviedo, contra don Alfredo Juez Martínez, vecino que fue de Burgos, hoy en ignorado paradero, se notifica a dicho demandado por medio de la presente que, con esta fecha, se ha trabado embargo sobre la cantidad de 25.500 pesetas que le ha sido concedida en concepto de indemnización de daños y perjuicios, en diligencias preparatorias número 21-70, seguidas en el Juzgado de Instrucción de Lerma, contra Benigno Andrés Martínez, por imprudencia, a disposición del Juzgado exhortante y a resultas de meritos autos, habiendo dado la orden de retención y consignación correspondiente.

Para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para que sirva de notificación en forma legal a repetido demandado, expido la presente que firmo en Burgos, a 7 de di-

ciembre de 1970.—El Secretario, (ilegible).

5.726.—204,00

### Miranda de Ebro

*Cédula de notificación y requisitoria*

En el juicio de faltas número 153/70 de este Juzgado, seguido contra Hilario Rioja Iturralde, contra el orden público, se ha practicado tasación de costas, la que asciende a un total de ochocientos ochenta pesetas, a cuyo pago viene obligado dicho condenado.

Y hallándose mentado condenado Hilario Rioja Iturralde en ignorado paradero, se le da vista de la presente tasación de costas por término de tercer día para que, de no encontrarla regulada a arancel pueda impugnarla dentro de mentado término, al que se advierte que transcurrido que sea aquél sin que lo haya verificado, quedará la misma firme de Derecho, requiriéndole al propio tiempo para que, en el término de ocho días a partir de la firmeza de dicha tasación comparezca ante este Juzgado Municipal y haga efectivo su importe, bajo apercibimiento de que de no hacer efectivo el pago del importe de la multa impuesta, que asciende a 500 pesetas será recluso a prisión para cumplir cinco días de arresto menor como sustitutorios al impago de mentada multa, requiriendo a los Agentes de la Policía Judicial para que, donde dicho condenado sea habido sea detenido y puesto a la disposición de este Juzgado.

Y para que tenga lugar todo lo acordado en la persona del condenado Hilario Rioja Iturralde, se publica la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, 30 de octubre de 1970.—El Secretario, Amador Ruiz de Loizaga.

## Anuncios Oficiales

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617 /1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 2718.

Exp. 22-297.—F. 289.

Peticionario: Electra de Burgos, S. A.

Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a Granja Degesa, en término de Covarrubias.

Características principales: Línea a 13.2 KV., de 221 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea de Lerma a Covarrubias, entre Puenteadura y esta última localidad y final en el nuevo Centro de Transformación a instalar en la Granja citada, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 184.562 ptas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, núm. 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 26 de noviembre de 1970.—El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.  
5.489.—200,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617 /1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica, cuyas características se detallan a continuación:

Referencia: R. I. 2718.

Exp. 22.298.—F. 290.

Peticionario: Electra de Burgos, S. A.

Objeto de la instalación: Atender nuevas demandas de energía en Cilleruelo de Abajo.

Características principales: Línea a 13.2 KV., de 106 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la que actualmente llega a Cilleruelo de Abajo y final en el nuevo centro de transformación, a instalar en dicha localidad, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 581.350 ptas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, núm. 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 27 de noviembre de 1970.—El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.  
5.567.—196,00

## Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

### AVISO

#### Zona de Reinoso

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, y en uso de las facultades que para ello han sido concedidas, esta Jefatura por acuerdo del día de la fecha ha resuelto rectificar el perímetro de la zona a concentrar, determinado en el Decreto de 26 de febrero de 1970 (B.O. E. núm. 71 de 24 de marzo de 1970), al solo efec-

to de comprender dentro del mismo las fincas que a continuación se relacionan:

- Polígono 2, parcela 264, Sagredo Izquierdo, Gregorio.  
 365 Desconocido.  
 371-1 Zuñeda Serrano, Fidel.  
 371-3 Desconocidos.  
 546 Abad del Campo, Luis.  
 588-1 Monasterio Campo, Juan.  
 Polígono 3, parcela 975, Virumbrales Pérez, Domingo.  
 1016 Santamaría Pérez, Agapito.  
 1017 Santamaría Pérez, Agapito.  
 1019 Pérez Zuñeda, Ezequiel.  
 1177 Santamaría Pérez, Basilio.  
 1181 Contreras Carranza, Mercedes.  
 1210 Izquierdo Santamaría, María Angeles y Gloria.  
 1224 Zuñeda Serrano, Fidel.  
 1226 Virumbrales Pérez, Pablo.  
 1233-2, 3, 4 y 5. Desconocidos.  
 1273 Virumbrales Pérez, Sebastián.  
 1514 y 1515. Desconocidos.  
 1835. Virumbrales Pérez Cecilia.  
 1389 Ayunto. de Reinoso.  
 1840-1 Virumbrales Pérez, Benilda.  
 1841 y 1878-2. Desconocidos.  
 1881 Contreras Fuente, Benita.  
 Reinoso, 16 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe de la Delegación, Joaquín Rabinal.

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota-Anuncio

D. Laureano Zorrilla López y don Benito Peña Sáinz, comparecen ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en solicitud de inscripción en los Libros Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas de las que los comparecientes vienen utilizando por derivación del río Salón, en el pueblo de Villatomil, término municipal de Junta de La Cerca (Burgos), realizando don Laureano Zorrilla, los aprovechamientos mediante tres tomas sitas en la margen derecha del

citado río y don Benito Peña Sáinz, mediante seis tomas también del citado río y otra de un pozo situado en su zona de policía y ubicadas todas ellas también en la margen derecha del río Salón. Todos los aprovechamientos se efectúan para riego de fincas propiedad de los comparecientes, y en todos los casos las aguas se extraen por elevación mediante un grupo motobomba transportable.

Acompaña como justificación de su derecho acta de notoriedad autorizada por don Juan Domingo Jiménez Escárzaga, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Medina de Pomar.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de 20 días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza, General Mola, 28, durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

5.661.—280,00

### Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º, 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que esta Corporación Municipal ha acordado instalar un depósito de fuel-oil de 10.000 litros para calefacción del Colegio

Libre Adoptado del Ayuntamiento, sito en la calle de Calvo Sotelo de esta villa.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días a contar de la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Melgar de Fernamental, a 9 de diciembre de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

### Ayuntamiento de Peñaranda de Duero

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Peñaranda de Duero, 10 de diciembre de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

### Ayuntamiento de Villahoz

Instruido expediente de habilitación de crédito por existir superávit en el ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 961 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villahoz, 2 de diciembre de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Quemada

A los diez días hábiles siguientes al de su publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamen-

to de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y según acuerdo de esta Corporación, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas, la subasta del siguiente aprovechamiento forestal:

En el monte, La Calabaza 3-A, de la pertenencia de este municipio, el aprovechamiento de los sarros procedentes del quinquenio que termina en esta campaña 1969-70, correspondiente a 5.920 pinos.

Precio de tasación, 2.960 pesetas.

Fianza provisional, el 5 por 100 de su tasación y definitiva el 6 por 100 de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina, hasta media hora antes del día señalado para la subasta.

Los gastos de contrato, anuncios, indemnizaciones, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Quemada, 30 de noviembre de 1970. — El Alcalde, José Minguito.

5.635.—174.00

#### Ayuntamiento de Orbaneja del Castillo

En Orbaneja del Castillo, a las 11 horas del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, después de los 20 hábiles, se procederá a la subasta de pastos para 21 vacunos, en el monte «Lora y Toza», número 316, de esta pertenencia, bajo el tipo de tasación de 3.087 pesetas.

Orbaneja del Castillo, 27 de noviembre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

5741.—70,00

#### Junta administrativa de Pesadas de Burgos

En Pesadas de Burgos, a las 17 horas del día siguiente a los 20 hábiles, de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se procederá a

la subasta de pastos para 228 reses lanares, del monte «Rebollar y Cuetos», núm. 317, de esta pertenencia, bajo el tipo de tasación de 4.788 pesetas.

Pesadas de Burgos, 25 de noviembre de 1970. — El Alcalde, M. del Río.

5634.—76,00

#### Junta administrativa de Tablada del Rudrón

En Tablada del Rudrón, a las 12,30 horas del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, después de transcurridos 20 hábiles, se procederá a la subasta de pastos para 225 lanares, en el monte Santa Marina, núm. 330, de esta pertenencia, bajo el tipo de tasación de 4725 pesetas.

Tablada del Rudrón, 27 de noviembre de 1970. — El Alcalde, Marcelino Campillo.

5672.—70,00

#### Junta administrativa de Terradillos de Sedano

Autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, en Terradillos de Sedano, a las 15 horas del siguiente día a los 20 hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia se procederá a la subasta de pastos, en la casa de ayuntamiento, para pastar 604 ganados lanares, en el monte «Guiado y Dehesa», de esta pertenencia, bajo el tipo de tasación de 7.342 pesetas.

Terradillos de Sedano, 27 de noviembre de 1970. — El Presidente, Emiliano Díaz.

5759.—70,00

#### Junta vecinal de Rupel

Esta Junta, con autorización del Distrito Forestal, y pasados los veinte días hábiles, tiene acordado celebrar las subastas siguientes: A las once de la mañana, los pastos del monte «Cavadilla» o Dehesa», núm. 281, para pastar 265 cabezas de ganado lanar y 21 de vacuno. Tasados en 6.258 pesetas.

A las doce, la subasta de

cincuenta metros cúbicos de leña de roble, en el sitio denominado «Fuente Noel». Tasados en 3.000 pesetas.

Rupelo 11 de diciembre de 1970. — El Presidente, Segundo Maeso.

5740.—82,00

#### Junta vecinal de Modúbar de San Cibrán

Se subastan pastos del monte «Valderruecas», número 116 del Catálogo, propiedad de esta Junta vecinal, para 519 cabezas de ganado lanar, cuya tasación es de pesetas 10.899; cuyo acto tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta, en pública subasta, a los 21 días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modúbar de San Cibrán, 6 de diciembre de 1970. — El Alcalde - Presidente, Agripino González.

5668.—70,00

#### Junta vecinal de Leva de Valdeporres

A las doce horas del día 20 de enero de 1971, tendrán lugar en la sala de concejo la subasta de 61 hayas maderables, marcadas por el Distrito Forestal de Burgos, con un volumen de 63 metros cúbicos de madera y 19 de leñas de sus copas, en la tasación de 76.170 pesetas, procedentes del monte Soto y Linares.

Dicha subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones vigente para esta clase de aprovechamiento.

Los pliegos se recibirán en la sala de actos, hasta el momento de la misma.

Leva de Valdeporres, 2 de diciembre de 1970. — El Presidente, Isabelo González.

5.698.—108,00